

Documento ABC.00.03.09.

II. Estado, Individuo, Libertad. (Norma Programática, Puntos 6-8):

ABC.00.03.09.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.03.09.:

1. Ese apartado II. de la *"Norma Programática"*, que comprende los Puntos 6, 7 y 8, es muy distinto en su composición y contenido de los correspondientes apartados IV., V., y VI. De los Puntos Iniciales, ya estudiados en nuestros seminarios ABC.00.03.05. a ABC.00.03.07. En todo caso, deben considerarse, unos y otros conjuntamente puesto que son complementarios.
2. En efecto, unos y otros seminarios, se refieren al Estado, a la supresión de los partidos políticos y al individuo. Temas absolutamente fundamentales en el ideario de José Antonio. Y lo primero que llama la atención es la extensión con que José Antonio trató estos asuntos en los *"Puntos Iniciales"* y el laconismo de su formulación en la *"Norma Programática"*, sin duda por influencia de Ramiro Ledesma Ramos.
3. Pero no solo tenemos los textos de los Puntos 6, 7 y 8 de la *"Norma Programática"* y los que resultan de los escritos y discursos, a traer a colación; También tenemos la conferencia que, con el mismo título de *"Estado, Individuo y Libertad"*, pronunció José Antonio el 25 de marzo de 1935, en el curso de formación organizado por FE de las JONS.
4. Si importante es conocer la concepción joseantoniana del Estado, más lo será, aún, averiguar cuál fue esta concepción desde noviembre de 1934 en adelante, cuando el pensamiento político de José Antonio alcanzó su total madurez. Esta importancia aumenta todavía más cuando en el mismo seminario se estudian, además del Estado, sus conceptos de individuo y libertad.
5. En cuanto al concepto de individuo, el apasionante tema de su distinción del concepto de persona y el estudio de la posible significación que tenga, o deje de tener, el indistinto empleo por José Antonio de uno y otro término, dicho estudio nos llevaría muy lejos, desbordando la pretensión meramente didáctica de este seminario. Lo mismo pasa con el concepto de libertad. Por lo tanto, renunciando, por ahora, a una exposición extensa y profunda sobre la persona y la libertad a la altura de nuestro tiempo, tal y como resultan de la filosofía actual, limitémonos, insisto en que por ahora, a exponer dichos conceptos de Estado Individuo y Libertad, tal y como tuvo ocasión de exponerlos José Antonio en sus escritos y discursos.
6. Especial interés tiene profundizar en la denuncia por José Antonio del Estado corporativo (*"ese buñuelo de viento"*) y de los Estados totalitarios (*"que no existen ni pueden existir"*), así como en su propuesta del hombre (sea éste individuo o persona) como base fundamental del nuevo orden que se pretende. Y, todo ello, con la última finalidad de lograr el máximo progreso posible en la liberación del hombre, que es, en definitiva de lo que se trata.
7. A todos los efectos, este seminario ABC.00.03.09. debe considerarse como continuación y complemento del Seminario ABC.00.03.05., ya estudiado.

ABC.00.03.09.02. Estado (Punto 6 de la Norma Programática):

1. El Punto 6 de la *Norma Programática* arranca con esta desafortunada expresión: *"Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria"*, (*Edición del Centenario*, p. 796). Esta calificación de *"Instrumento totalitario"*, que tantos dolores de cabeza habría de provocar durante el franquismo, no se utiliza sin embargo, en los *"Puntos Iniciales"*: donde se dice más exactamente, un *"Estado de todos"*, (*Edición del Centenario*, p. 378).
2. Este asunto del Estado totalitario en José Antonio, ya está estudiado en mi libro *"El legado de José Antonio"* (Plataforma 2003, Madrid, 2013, a sus páginas 136 a 141). A fin de mantener la

unidad didáctica de este seminario, traemos aquí lo entonces escrito, convenientemente adaptado en lo que haya lugar.

3. La pregunta, a contestar, es ¿Pretendió José Antonio, como dicen, la construcción de un Estado totalitario? Empecemos, como siempre, por establecer los hechos: 1º - José Antonio no emplea la expresión Estado totalitario, paradójicamente, en ninguno de sus primeros escritos políticos, cuando era fascista, previos a la fundación de Falange Española. No lo hace en su colaboración en *El Fascio* (núm. 1 y único, 16 de marzo de 1933); ni en su precoz apología del fascismo en su polémica con Luca de Tena (*ABC*, 22 y 23 de marzo de 1933); ni en su carta a Julián Pemartín (2 de abril de 1933). Sí lo hace en su discurso en el Teatro de la Comedia el 29 de octubre de 1933 en el que, después de proponer un Estado que sea “*instrumento eficaz autoritario*”, al final de su discurso dice: “... *venimos a luchar porque un Estado totalitario alcance con sus bienes lo mismo a los poderosos que a los humildes*”, (*Edición del Centenario*, p. 350). 2º.- En su primera definición programática (Puntos Iniciales, en *FE*, núm. 1, 7 de diciembre de 1933), define el Estado que quiere Falange Española como “... *un estado de todos; es decir que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España; nunca por la sumisión al interés de una clase ni de un partido*”, (*Edición del Centenario*, p. 378). 3º Sin embargo, desde 2003 –en que José Luis Jerez Riesco publica varios extractos de la Primera proclama del Movimiento Español Sindicalista, que fecha en 27 de mayo de 1933 (*José Antonio, fascista*, Molins de Rei, Nueva República, 2003, p. 47)– sabemos que José Antonio, acompañado en aquella ocasión por Rafael Sánchez Mazas, Julio Ruiz de Alda, M. Sarrión, Emilio Alvargonzález, Rodríguez Tarduchy, Alfonso García Valdecasas y Elíseo García del Moral, también firmantes, pretendía que “*el Fascismo español es voluntad exasperada de crear un estado viril, armonioso, totalitario, digno de los hombres de España*”, (*Edición del Centenario*, p. 324).
4. José Luis de Arrese en su *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio* (Madrid, 1945, pp. 55-57), afirma que son cinco las ocasiones en que José Antonio aboga por un Estado totalitario: 29 de octubre (discurso de la Comedia) y 7 de diciembre de 1933 (Puntos Iniciales); 25 de febrero (Carpio de Tajo) y 11 de noviembre de 1934 (*Blanco y Negro*) y 17 de noviembre de 1935 (clausura II Consejo Nacional). Pues no es cierto. En los Puntos Iniciales no aboga por el Estado totalitario, sino por “*Un Estado de todos; es decir, que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España; nunca por la sumisión al interés de una clase ni de un partido*”. Es obvio que esto no es abogar por un Estado totalitario, sino por todo lo contrario. En cuanto al discurso en Carpio de Tajo no se alude para nada a los Estados totalitarios, aunque Arrese pueda dar por seguro que a ello se refiere, implícitamente, José Antonio cuando hace esta afirmación: “*Los países donde los obreros han logrado las mayores ventajas...*”. En lo que se refiere al discurso en la clausura del II Consejo Nacional, la cita de Arrese es menos afortunada aún porque la invocación de José Antonio a los “*Estados totales, los Estados absolutos*” es para su descalificación absoluta: su solución no es definitiva, afirma. Sin embargo, Arrese no cita otras referencias donde sí José Antonio aboga por un Estado totalitario con todas sus letras, además de las ocasiones del discurso de la Comedia y sus declaraciones a *Blanco y Negro* (que son del 11 de febrero de 1936 y no del 11 de noviembre). Y estas son las citas que vamos a ver una por una. Pero antes rechazemos la forma en que Adolfo Muñoz Alonso trató este asunto, él tan riguroso en otras ocasiones, sin darle mayor importancia, porque, según él, a José Antonio no le preocupó demasiado la terminología, trascendental al menos para mí, de “totalitario y fascista” porque la Falange no era ni lo uno ni lo otro. Así, sin más (*Un pensador para un pueblo*, 2ª ed., Madrid, 1969, pp. 93-113).
5. José Antonio habla del Estado totalitario en la ocasión menos oportuna: en su primera intervención parlamentaria, el 19 de diciembre de 1933, en la que, replicando a Gil Robles por el rechazo por el líder derechista de “un régimen que se basa en un concepto panteísta de la divinización del Estado y la anulación de la personalidad individual”, José Antonio afirma: “*El señor Gil Robles entiende que el aspirar a un Estado integral, totalitario y autoritario, es*

divinizar al Estado, y yo le diré al señor Gil Robles que la divinización del Estado es cabalmente lo contrario de lo que nosotros apeteceamos", (Edición del Centenario, p. 386). Rechaza, por lo tanto, José Antonio la imputación de divinización del Estado, pero acepta y asume la acusación de que aspira a implantar un Estado totalitario. Grave error: porque si no se acepta la divinización del Estado no se puede asumir el modelo de Estado totalitario como propósito propio. Esto resulta obvio.

6. Existe un segundo error. En su entrevista con Luis Méndez Domínguez, publicada en *Blanco y Negro* el 11 de febrero de 1934 (que no el 11 de noviembre como se había datado hasta ahora), donde José Antonio afirma: "*Una de dos. O el Estado socialista que imponga la revolución hasta ahora triunfante o un Estado totalitario que logre la paz interna y el optimismo nacional, haciendo suyos los intereses de todos*". Y remacha: "*Mi posición es la manifestada en el discurso de la Comedia el 29 de octubre de 1933. Poner mi energía al servicio de ese Estado totalitario nacional y social que se considere instrumento del destino total de España, como unidad en lo universal, no de la clase o del partido más fuerte*". (Edición del Centenario, p. 470). En efecto, a veces emplea José Antonio el término totalitario no en su acepción técnica según el Derecho Público, sino, más coloquialmente, como total o de todos. Por ejemplo, el 1º de mayo de 1934, la revista *Ottobre*, publicó una entrevista en la que José Antonio se expresó así: "*Mirar a España de frente... desde un punto de vista total, desde un punto de vista totalitario que, al abrazar a todo el conjunto, corrija los defectos visuales de cada uno*", (Edición del Centenario p. 579 y s.). O en su manifiesto a los maestros nacionales, de diciembre de 1935, cuando dice: "*... atender a un punto de vista totalitario: salvar la integridad moral y material de España, sin desglosar intereses de ningún sector determinado*", (Edición del Centenario p. 1214).
7. Y también existe un tercer error, y nada menos que en la "*Norma Programática*" de Falange Española de las JONS, elaborada como consecuencia de su I Consejo Nacional del 7 de octubre de 1934; norma redactada en noviembre de 1934 y que figura en todas las ediciones de sus *Obras Completas* como original de José Antonio. Pues bien, en esa "*Norma Programática*", los conocidos 27 Puntos de la Falange, su punto 6 empieza así: "*Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la Patria*", (Edición del Centenario, p. 796). Y este error pasó nada menos que al llamado Estado Español, nacido del Alzamiento del 18 de julio y consolidado con la victoria del 1º de abril de 1939, que asumió como suyos 26 Puntos de los 27 Puntos originales de la Falange, perdiendo la ocasión, entonces, de haber corregido el Punto 6. Ello vino muy bien durante la guerra civil, cuando la ayuda afin de Italia y Alemania. También, mientras las tropas alemanas avanzaban triunfales por toda Europa. Lo malo vino después, cuando la derrota militar de los fascismos; y, entonces, la definición de Estado totalitario proporcionó los mayores dolores de cabeza a todos los dirigentes del régimen franquista. Algunos de los cuales tuvieron que apresurarse a "aclarar" qué es lo que entendía José Antonio por totalitario: Alfonso García Valdecasas, "Los Estados totalitarios y el Estado español", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 5, enero 1942, pp. 5-32; Raimundo Fernández Cuesta, "El concepto falangista del Estado", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 14, 1944; y José Luis Arrese, *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945, con prólogo de Raimundo Fernández Cuesta.
8. Y José Antonio siguió insistiendo en su favorable adhesión al Estado totalitario. En efecto, en octubre de 1934, un periodista portugués entrevista a José Antonio, y éste, a su pregunta sobre una posible nueva dictadura en España, le contesta: "*Como la anterior, de ninguna manera. Es, no obstante, necesario un régimen autoritario que cree un espíritu nacional fuerte, e imponga una profunda justicia social... lo que venga, o tendrá una base nacional, popular, totalitaria, o no hará obra profunda*", (Edición del Centenario, p. 730). Otra referencia al Estado totalitario, de mayo o junio de 1935, (y no de noviembre de 1934 como hasta ahora se había datado) existe en la *Carta a un militar español*, donde dice: "*La España que el ejército defiende ha de buscar desde el principio un destino integrador, totalitario y nacional*", (Edición del Centenario, p. 1038).

9. Parece claro, entonces, que José Antonio era partidario del Estado totalitario, ¿no?... Pues no, al menos no lo fue siempre. Lo que no se entiende muy bien es esa insistencia inicial de José Antonio en lo del Estado totalitario cuando él mismo va a hacer, a renglón seguido, su crítica más implacable. Sin necesidad de repetir ahora sus juicios críticos del fascismo, —no cabe fascismo sin totalitarismo—, hay que traer aquí su descalificación absoluta del Estado totalitario en Zaragoza, en el Cinema Alhambra, el 17 de febrero de 1935, discurso, por cierto como ya quedó dicho, no recogido en sus *Obras*. Según la versión de ese discurso publicada por el *Heraldo de Aragón*, el siguiente 18 de febrero, José Antonio dijo: “*El Estado totalitario no puede salvarnos tampoco de la invasión de los bárbaros, además de que no puede existir*”. (Edición del Centenario, p. 862). Y lo mismo va a repetir pocos días después, en Valladolid, el 3 de marzo de 1935: “*Otra pretendida solución son los Estados totalitarios, pero los Estados totalitarios no existen. Hay naciones que han encontrado dictadores geniales, que han servido para sustituir al Estado; pero esto es inimitable y en España, hoy por hoy, tendremos que esperar a que surja ese genio... Óiganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos*”. (Edición del Centenario, pp. 878 y ss.). Y en su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, el 9 de abril de 1935, afirma: “*Esta revolución en la economía no va a consistir... en la absorción del individuo por el Estado en el panteísmo estatal. Precisamente la revolución total, la organización total de Europa tiene que empezar por el individuo... ¿A eso se llama absorción del individuo por el Estado?*”, (Edición del Centenario, p. 956). En todo caso, esta descalificación total de los Estados totalitarios, en Valladolid el 3 de marzo de 1935, la repite en su discurso del 17 de noviembre de 1935, en el Cine Madrid, donde vuelve a declarar la solución totalitaria como no definitiva, interina y efímera.
10. En su primer discurso del Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935, tal vez su mejor discurso, afirma sin vacilación alguna: “*Mañana, pasado, dentro de cien años, nos seguirán diciendo los idiotas: ¿Queréis desmontarlo [el armatoste capitalista que conduce a la revolución social] para sustituirlo por otro Estado absorbente, anulador de la individualidad? Para sacar esta consecuencia, ¿íbamos nosotros a tomar el trabajo de perseguir los últimos efectos del capitalismo y del marxismo hasta la anulación del hombre? Si hemos llegado hasta ahí y si queremos evitar eso, la construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos; tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia, y de la familia al Municipio y, por otra parte, al Sindicato, y culminaremos en el Estado, que será la armonía del todo*” (Edición del Centenario, p. 997). Y en su discurso del 8 de noviembre de 1935, dedicado nada menos que a los caídos de la Falange, dice en su elogio: “*Ellos... no eran partidarios de ninguna forma de Estado absorbente y total; por eso no querían que desapareciese el destino individual en el destino colectivo*” (Edición del Centenario, p. 1181).
11. Puede parece advertir en mis palabras como un reproche a José Antonio... Sí, mi reproche es que si José Antonio, —que a sí mismo siempre se exigió, “*cara a la Historia, un rigor de precisión y emplazamiento*” (Cine Madrid, 19 de mayo de 1935, Edición del Centenario, p. 993)—, desde el 11 de noviembre de 1934 no vuelve a manifestarse partidario del Estado totalitario, y si lo cita alguna vez es para hacer su demoledora crítica, hasta declarar que los Estados totalitarios no existen (3 de marzo de 1935) o que los hombres que los sostienen tienen vocación de interinidad (17 de noviembre de 1935) ¿por qué no borró su declaración a favor del Estado totalitario hecha por la “*Norma Programática*” de la Falange en su Punto 6? Si lo hubiera hecho así, obligado por su exigencia de rigor y precisión, nos hubiera ahorrado la estulticia de quiénes, amparándose en el Punto 6, ya muerto José Antonio y sobre las cenizas de su memoria, mantuvieron a sangre y fuego lo de una Nación, un Partido y un Caudillo. ¿No sabían, acaso, que imitando entonces a Italia y Alemania (o sea a los imperialistas Mussolini y Hitler, ex socialistas marxistas) a quién de verdad copiaban era a Lenin y a Stalin con su partido único al servicio del imperialismo soviético de la

URSS? ¡Exactamente todo lo contrario a la propuesta de José Antonio de un orden nuevo! Y todo esto estaba escrito, publicado y conocido. Sin embargo, y a pesar de todo lo dicho, he de confesar mi perplejidad cuando José Antonio en el supremo trance de su juicio en Alicante, interrogado por el fiscal, en su afán de sacudirse la acusación de que Falange se denominara movimiento nacional previendo su participación insurreccional, vuelve a aceptar la concepción totalitaria de la Falange. Así se expresa José Antonio: “*Lo corriente es que el partido sea el partido. Pero como la conciencia pública española está tan castigada por tantos partidos, la palabra partido suena mal, y como tenemos tendencia totalitaria, como la tienen los socialistas, ladeamos la palabra partido y la sustituimos por movimiento nacional,*” (Edición del Centenario, p. 1608).

12. Me gustaría terminar este apartado, invocando la autoridad de Eugenio Montes, el máximo ideólogo de la Falange, según José Antonio: “Sea lo que fuere lo totalitario, es evidente que dentro de la concepción falangista del mundo, del hombre y de la Patria, no sólo no hay lugar para esa palabra, sino que taxativamente se la excluye, oponiéndole un sentido del Estado y de la persona incompatible con ella. Pues si se entiende que el Estado lo sea todo, que constituya la última instancia de la existencia, que posea plenitud de derechos sobre la totalidad de los humano ¿cómo puede ser la persona portadora de valores eternos?” (Eugenio Montes, *La estrella y la estela*, prólogo de Rafael Sánchez Mazas, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1953, p. 83).
13. Otra pregunta más queda por aclarar: ¿Cuándo y dónde habla José Antonio de la Falange como Partido Único? Respuesta: En ningún sitio. Jamás José Antonio mencionó al Partido Único. Ni siquiera consideró a la Falange como un partido. Cuando se lee a José Antonio, asombra que no dedicase ni una sola línea a la Falange como tal instrumento o partido (ya sabemos que él la calificó de anti-partido) necesario para llevar a cabo la revolución. Ni una palabra suya puede invocarse para amparar una concepción dictatorial basada en un partido único, a ejemplo de Lenin; después tan imitado, por cierto, por los fascismos, sus contrarios, aunque con origen genealógico común. Ya la expresión partido único, además de una aberración política, es una aberración semántica porque supone denominar algo como único y, al mismo tiempo, como parte. Esto es, elevar a todo, a total, a única realidad aceptada, lo que en su misma denominación se reconoce que sólo es una parte. Significa, pues, tomar la parte como el todo, excluyendo a los demás; es decir, a las otras partes, a los otros partidos. Y en ello consiste la esencia de todo totalitarismo. En una palabra, el invento de Lenin (1870 – 1924) –camuflado para mayor inri como “centralismo democrático” – constituye el origen de todos los totalitarismos, con un ancestro común: Marx. Y Lenin basó en ello la implacable y nada piadosa dictadura de la facción bolchevique del partido comunista en la U.R.S.S. Todo para terminar, por cierto, implantando, a fuerza de sangre, fuego y lágrimas, el capitalismo de Estado. La cuestión, hoy, es ésta: ¿Qué hacemos con los demás que no quieran incorporarse al partido único? ¿Los condenamos a muerte civil y política? ¿Los enviamos a un gulag o a un campo de concentración? ¿Los mantenemos a raya por el terror o por la opresión? ¿Cómo conseguimos, en resumen, mantenerlos quietos y mudos, sin voz ni voto?
14. ¿Por qué se identifica dictadura con partido único? Porque puede haber dictaduras sin partido único; pero es imposible la existencia de un partido único en el Poder sin un régimen político de dictadura. El partido único, como exclusivo intermediario entre el Pueblo y el Estado, y al que se le atribuye, por lo tanto, el monopolio de toda la participación política y se le reconoce como exclusivo y excluyente cauce único de representación política, exige, necesariamente, un dictador al frente de dicho régimen.
15. Lo que no está claro es que José Antonio pensara así. Más bien, todo lo contrario. Dos conceptos sustituyen en José Antonio la invocación totalitaria del partido único que, insisto, él nunca hizo. Estos dos conceptos son: el de minoría selecta, en la conocida tradición orteguiana aristocratizante de los egregios y mejores; y el de generación, idea no menos orteguiana. Cuando José Antonio formuló su propuesta política, la ofreció a su generación, a protagonizar por una minoría selecta, inasequible al desaliento. Por todo ello, la nostalgia del partido único es absolutamente inaceptable. Su implantación en los regímenes llamados fascistas, como base y apoyo de sus respectivas

dictaduras totalitarias, fue un mero fenómeno mimético del leninismo soviético. Se pretendió, con ello; es decir, con el ejercicio exclusivo y excluyente de todo el Poder a través de un propio y único partido, conseguir la misma eficacia demostrada por Lenin y luego por Stalin, para erradicar toda oposición y conseguir eliminar, incluso físicamente si llegara a ser necesario o simplemente conveniente, a todo enemigo.

16. Nuestro Partido Único ¿desde cuándo existió? Desde que en plena guerra civil nuestra, y por la dinámica de las alianzas necesarias para la victoria nacional, se produce la fascistización de la zona rebelde –en un nuevo fenómeno mimético, ahora de Italia y Alemania, como habían hecho antes estos fascismos respecto del régimen soviético– y se dicta el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937. Con ello se da paso legal al ejercicio autoritario de un poder personal, que ya tenía el monopolio del poder castrense y la suprema magistratura del Estado, a lo que ahora se añade, además, todo el poder político y el control ideológico. Y, con ello, se concentra todo el poder ejecutivo como legislativo y judicial, además. Así nace la instrumentación de Falange como partido único (FET y de las JONS) por cuanto, además de su denominación, se proclama como base ideológica la *“Norma Programática”*, publicada en noviembre de 1934, de Falange Española de las JONS, partido que se disuelve. Pues bien, con la única supresión del último de sus 27 puntos, se declaró entonces, entre otros, fundamento del Nuevo Estado su punto 6 que dice así: *“Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento de tipo conocido”* (Edición del Centenario, p. 796).
17. Es terminante, por lo tanto, que se asumió la condena por José Antonio de todos los partidos políticos. Sí. Pero hay que advertir: a.- que al transcribir, íntegro, dicho punto 6 se perdió la ocasión de eliminar el calificativo de totalitario, que tantos quebraderos de cabeza proporcionaría después, incluso hasta hoy. b.- Que es cierto que nadie pudo participar, desde entonces, a través de los partidos políticos, ya que se abolieron todos –incluso el de Falange Española de las JONS– con todas sus consecuencias. c.- Que no es menos cierto que, desde el primer día al último, no existió la menor voluntad política de hacer realidad el correlativo imperativo de que “todos los españoles” participáramos en el Estado a través de nuestra función familiar, municipal y sindical. Cuando todo esto, tímidamente, se intentó se hizo ya tarde, sólo en parte y mal. Y, así, jamás se dotó al Régimen del legitimación democrática, ni orgánica ni inorgánica; seguramente porque, desdeñándola, cuando se pudo hacer ni siquiera se procuró.
18. Pero ese desdén democrático del Régimen ¿qué tiene que ver con José Antonio? ¿Ese desdén por la democracia, incluso por la democracia orgánica, ese desprecio por procurarse una legitimación participativa –que producida a su debido tiempo y en forma, sin duda hubiera revalidado la victoria conseguida por las armas y hubiera facilitado la definitiva reconciliación entre todos los españoles de uno y otro bando–, qué tiene que ver con José Antonio? ¿Tiene algo que ver todo ello con lo que los fundadores de Falange Española quisieron que ésta fuese? Pues no. Pero lo cierto es que, entonces, los seguidores de José Antonio, y hasta invocando su nombre, participamos y colaboramos en todo esto.
19. Aquí de lo que se trata es de aclarar, si es posible, y de una vez para siempre, lo que es imputable a José Antonio y lo que no. Él tuvo sus errores y equivocaciones, desde luego, pero este del partido único, simplemente no lo tuvo. Y quiénes no piensan así, aún hoy, ¿no piensan que son aplicables, también y cien por cien, al partido único todas las descalificaciones del propio José Antonio dirigidas a todos los partidos políticos? Recordemos sólo esta: *“Para que el Estado no pueda ser nunca de un partido político hay que acabar con los partidos políticos. ¿Por qué cada hombre, para intervenir en la vida de una nación ha de afiliarse a un partido político?”* (Punto 5 de los Iniciales, 7 de diciembre de 1933, Edición del Centenario, pp. 378 y 379). Y yo añadiría ¿Y

por qué tiene que afiliarse a un partido único? Pero ¿no se trata de que “*el Estado no pueda ser nunca de un partido político*”?

20. Como demostración de que en todas partes y tiempos se ha rendido culto a lo políticamente correcto, permítaseme un ejemplo. En la primera edición de las *Obras Completas* de José Antonio, en varios tomos, publicada por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda (Editora Nacional, Barcelona, marzo de 1939, Tomo I, págs. 187 y s.), se recoge el discurso pronunciado por José Antonio el 21 de julio de 1935 en el Teatro Cervantes de Málaga. No se nos dice la fuente de dicho texto; “*Arriba*” no es, porque no publicó nunca reseña alguna del acto en Málaga. Pues bien, en 1939; en el texto publicado el primer párrafo del discurso de José Antonio termina así “... *nunca me he sentido yo tan satisfecho como en este ambiente de confianza, de intimidad, de mangas de camisa, que es señal de pura y sencilla democracia*”. Toma cualquier edición de las *Obras Completas* posterior a 1939 y podrás comprobar que la palabra *democracia* ha sido sustituida por *camaradería*. Tampoco se cita ahora la fuente ni se justifica la corrección. Alguien en la onda de lo políticamente correcto, entonces, se atrevió a corregir al mismo José Antonio. Que en plena guerra civil (marzo de 1939) se aceptase el término *democracia*, y que después del 1º de abril tal término fuera proscrito con la victoria, explica muchas cosas. Casi todo. Por supuesto, en nuestra (*Edición del Centenario*, p. 1075) se dice *democracia* y no *camaradería*

ABC.00.03.09.03. “Todos los españoles participarán en el Estado a través de su función familiar, municipal y sindical” (Punto 6):

1. El Punto 6 de la “*Norma Programática*” sigue así: “*Todos los españoles participarán en el Estado a través de su función familiar, municipal y sindical*”. Y en esta frase se basa el empeño, tan poco deseado como mal planteado, de la llamada *democracia orgánica* durante el franquismo. Pero de lo que se trata ahora, es de explicar cómo concebía José Antonio la participación de los españoles en el nuevo Estado.
2. Para empezar, digamos que ésta fórmula de participación política en el Estado a través de la familia, del municipio y del Estado, ya estaba propuesta en los “*Puntos Iniciales*” como ya ha sido estudiado en el Seminario ABC.00.03.05. Entonces, en los “*Puntos Iniciales*” (7 diciembre, 1933) se hacía esta afirmación: “*Así el nuevo Estado habrá de reconocer la integridad de la familia, como unidad social; la autonomía del Municipio, como unidad territorial, y el sindicato, el gremio, la corporación, como bases auténticas de la organización total del Estado*”. No sabemos el alcance que podía tener en José Antonio su expresión “*Bases auténticas de la organización total de Estado*”, pero es posible suponerlo cuando poco antes ha hablado de que así el Estado estaría “*asentado*” sobre dichas “*auténticas realidades vitales*” (*Edición del Centenario*, p. 379).
3. Desde el 7 de diciembre al 19 de mayo de 1935, hay muy poco trecho en cuanto al tiempo, pero un largo trayecto en la madurez del proyecto joseantoniano. Y es en esta última fecha, y en su discurso en el cine Madrid, cuando José Antonio nos dice: “*La construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos. Tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia, y de la familia al Municipio; por otra parte, al sindicato, y culminaremos en el Estado que será la armonía de todo*” (*Edición del Centenario*, p. 997).
4. Como es sabido, hemos dividido el estudio del pensamiento de José Antonio en dos periodos, separados uno y otro por la “*Norma Programática*” (noviembre, 1934). El primer periodo lo hemos centrado en los “*Puntos Iniciales*” (7 diciembre, 1933). El segundo periodo, a partir de la “*Norma Programática*”, es el que nos ocupa ahora. Pues bien, del primer periodo sólo existe, en cuanto a este asunto, la mención del discurso de la Comedia. Sin embargo, en este segundo periodo, las citas a traer aquí son más numerosas.

5. La primera mención es del 28 de marzo de 1935, y dice así: *“Aceptada esta definición del ser — portador de una misión, unidad cumplidora de un destino—, florece la noble, grande y robusta concepción del “servicio”. Si nadie existe sino como ejecutor de una tarea, se alcanza precisamente la personalidad, la unidad y la libertad propias “sirviendo” en la armonía total ¡Se abre una era de infinita fecundidad al lograr la armonía y la unidad de los seres! Nadie se siente doble, disperso, contradictorio entre lo que es realidad y lo que en la vida pública representa. Interviene, pues, el individuo en el Estado como cumplidor de una función, y no por medio de los partidos políticos; no como representante de una falsa soberanía, sino por tener un oficio, una familia, por pertenecer a un Municipio. Se es así, a la vez que laborioso operario, depositario del poder. Los sindicatos son cofradías profesionales, hermandades de trabajadores, pero a la vez órganos verticales en la integridad del Estado”*, (Edición del Centenario, pp. 296 y 927).
6. La segunda mención es la ya transcrita (punto 3 anterior) correspondiente al 19 de mayo de 1935, (primer discurso en el Cine Madrid).
7. La tercera mención resulta en el segundo discurso en el cine Madrid, el 17 de noviembre de 1935, cuando dijo, después de descartar la solución totalitaria: *“Su violento esfuerzo puede sostenerse por la tensión genial de unos cuantos hombres, pero en el alma de esos hombres late de seguro una vocación de interinidad; esos hombres saben que su actitud se resiste en las horas de tránsito, pero que a la larga se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disconformidad anulando el individuo, sino en que vuelva a hermanarse el individuo en su contorno por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos, que se llaman el individuo, portador de un alma, la familia, el sindicato, el municipio, unidades naturales de convivencia”*, (Edición del Centenario, p.1194).
8. En Sevilla, en el frontón Betis, el 22 de diciembre de 1935, José Antonio afirma: *“Queremos ver una España entera, armoniosa, fuerte, profunda y libre; libre como Patria, que no soporte mediatizaciones extranjeras ni trato colonial en lo económico, ni tenga sus fronteras y sus costas desguarnecidas; y libre para cada uno de sus hombres, porque no se es libre por tener la libertad de morirse de hambre formando colas a las puertas de una fábrica o formando cola a la puerta de un colegio electoral, sino que se es libre cuando se recobra la unidad entera: el individuo, como portador de un alma, como titular de un patrimonio; la familia, como célula social; el Municipio, como unidad de vida, restaurado otra vez en su riqueza comunal y en su tradición; los Sindicatos, como unidad de la existencia profesional y depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción. Cuando tengamos todo esto, cuando se nos integre otra vez en un Estado servidor del destino patrio, cuando nuestras familias y nuestros Municipios y nuestros Sindicatos y nosotros seamos, no unidades estadísticas, sino enteras unidades humanas, entonces, aunque no formemos cola a las puertas de los colegios para echar los papelitos que acaso nos obligaron a echar nuestros usureros o nuestros amos, entonces sí podremos decir que somos hombres libres”*, (Edición del Centenario, p.1267).
9. En Quintanar del Rey, (Cuenca), el día 29 de diciembre de 1935, José Antonio dice: *Nosotros sabemos que ni en la derecha ni en la izquierda está el remedio, sino en el resurgimiento de la auténtica España de debajo, estructurada en sus unidades reales: familia, municipio y sindicato. Entonces tendrán que guardar silencio los charlatanes de la política y ganarse el pan los parásitos. Veréis cómo sin ellos volvéis a cumplir grandes destinos. Eran como vosotros, tenían vuestras mismas caras, los que hicieron que este sol de la Mancha calentara la redondez del mundo sin dejar de mirarse en tierras españolas”*, (Edición del Centenario, p.1281).
10. La última mención de José Antonio a traer aquí fue en su último discurso en Madrid, en el cinema Europa, el 2 de febrero de 1936. Entonces dijo: *“Esto [desmontar el capitalismo] no es sólo una tarea económica; esto es una alta tarea moral. Hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio; hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura, como fue en otros tiempos; y para esta gran tarea económica y moral, para esta gran tarea, en España*

estamos en las mejores condiciones. España es la que menos ha padecido del rigor capitalista; España —¡bendito sea su atraso!— es la más atrasada en la gran capitalización; España puede salvarse la primera de este caos que amenaza al mundo. Y ved que en todos los tiempos las palabras ordenadoras se pronuncian por una boca nacional. La nación que da la primera con las palabras de los nuevos tiempos es la que se coloca a la cabeza del mundo. He aquí por dónde, si queremos, podemos hacer que a la cabeza del mundo se coloque otra vez nuestra España. ¡Y decidme si eso no vale más que ganar unas elecciones, que salvarnos momentáneamente del miedo!, (Edición del Centenario p. 1354).

ABC.00.03.09.04. “Nadie participará en el Estado a través de los partidos políticos” (Punto 6):

1. El Punto 6 de la “Norma Programática” concluye: “Nadie participará en el Estado a través de los partidos políticos” (Edición del Centenario p. 796).
2. La condena de los partidos políticos, continua en José Antonio, le lleva a rechazar los partidos políticos como intermediarios entre el Estado y el individuo. Ya en su colaboración en “El Fascio” (16 de marzo de 1933) escribe: “La lucha de clases, la pugna enconada de los partidos, son incompatibles con la visión del Estado”, (Edición del Centenario p. 316). José Antonio identifica liberalismo y partidos políticos. Y rechaza lo uno y lo otro (carta a Luca de Tena, 19 de marzo de 1933; Edición del Centenario, p. 318). Y en el discurso de la Comedia (29 de octubre de 1933) la condena y rechazo es triple: Estado liberal, sistema democrático (Parlamento) y partidos políticos con la acusación de la “perdida de la unidad espiritual de los pueblos” y de la “esclavitud económica”, (Edición del Centenario p. 345).
3. “La revolución liberal nos dividía en partidos políticos, nos exasperaba a unos contra otros en la necesidad de disputarnos los sufragios” (Edición del Centenario p. 496), afirma José Antonio en Carpio de Tajo, Toledo, el 25 de febrero de 1934.
4. Y en el Teatro Calderón de Valladolid, el 4 de marzo de 1934 dice: “Estamos divididos en partidos políticos. Los partidos están llenos de inmundicia, pero, por encima y por debajo de esas inmundicias, hay una única explicación de los partidos políticos, que es la que debiera de hacerles odiosos. Los partidos políticos nacen el día en que se pierde el sentido de que existe sobre los hombres una verdad, con la cual los pueblos y los hombres cumplen su misión en la vida. Estos pueblos y estos hombres, merced a los partidos políticos, saben que tienen voto y sobre su cabeza está la eterna verdad y en antítesis otra eterna verdad o absoluta mentira. Pero llega un momento en que se les dice a los hombres que ni la verdad [ni la mentira] son categorías absolutas, que todo puede discutirse, que todo puede resolverse con el voto, y entonces se puede decidir si la Patria debe seguir unida y hasta puede decidirse si existe o no existe Dios; los hombres se dividen en bandos, hacen propaganda, se insultan, se agitan, y al fin un domingo colocan un cajón de cristal sobre una mesa y empiezan a echar pedacitos de papel en los cuales se dice si Dios existe o no existe y si la Patria... Y así se produce eso que culmina en el Congreso de los Diputados”, (Edición del Centenario p. 516).
5. En noviembre de 1934 se publica la “Norma Programática” y, en ella, su Punto 6 a la afirmación de que “Nadie participará a través de los partidos políticos” se añade: “Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido”, (Edición del Centenario p. 796).
6. El 9 de abril de 1935, José Antonio pronuncia su magnífica conferencia *Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo*, que termina así: “Precisamente la revolución total, la organización total de Europa tiene que empezar por el individuo, porque el que más ha padecido con este desquiciamiento, el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin sustancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo, que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el

fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica irán encaminados a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista. ¿A eso se llama absorción del individuo por el Estado? Lo que pasa es que entonces el individuo tendrá el mismo destino que el Estado, que el Estado tendrá dos metas bien claras; lo que nosotros dijimos siempre: una hacia afuera, afirmar a la Patria; otra hacia adentro, hacer más felices, más humanos, más participantes en la vida humana a un mayor número de hombres. Y el día en que el individuo y el Estado, integrados en una armonía total, vueltos a una armonía total, tengan un solo fin, un solo destino, una sola suerte que correr, entonces sí que podrá ser fuerte el Estado sin ser tiránico, porque sólo empleará su fortaleza para el bien y la felicidad de sus súbditos. Esto es precisamente lo que debiera ponerse a hacer España en estas horas: asumir este papel de armonizadora del destino del hombre y del destino de la patria, darse cuenta de que el hombre no puede ser libre, no es libre si no vive como un hombre, y no puede vivir como un hombre si no se le asegura un mínimo de existencia, y no puede tener un mínimo de existencia si no se le ordena la economía sobre otras bases que aumenten la posibilidad de disfrute de millones y millones de hombres, y no puede ordenarse la economía sin un Estado fuerte y organizador, y no puede haber un Estado fuerte y organizador sino al servicio de una gran unidad de destino, que es la patria; y entonces ved cómo todo funciona mejor, ved cómo se acaba esta lucha titánica, trágica, entre el hombre y Estado que se siente opresor del hombre. Cuando se logre eso (y se puede lograr, y ésa es la clave de la existencia de Europa, que así fue Europa cuando fue y así tendrán que volver a ser Europa y España), sabremos que en cada uno de nuestros actos, en el más familiar de nuestros actos, en la más humilde de nuestras tareas diarias estamos sirviendo, al par de nuestro modesto destino individual, el destino de España y de Europa y del mundo, el destino total y armonioso de la Creación”, (Edición del Centenario p. 956 y 957).

7. El uno de octubre de 1935, José Antonio dirige un manifiesto a todos los empresarios, donde dice: *“No hay más que un camino: nada de derechas ni izquierdas; nada de partidos: un gran movimiento nacional, esperanzado y enérgico, que se proponga como meta la realización de una España grande, libre y unida. De una España para todos los españoles, ni mediatizada por poderes extranjeros ni dominada por el partido o la clase más fuerte. Hace falta un movimiento nacional nutrido, además, del viejo temple heroico de España. Un gran movimiento que no tolere las provocaciones de insolencia roja ni asista impasible al asesinato de sus militantes como asisten, débiles, los partidos llamados de “orden” y las asociaciones profesionales en que estáis inscritos. Un gran movimiento nacional que aspire a refundir de nuevo ese mismo temple heroico de la patria entera, llamada otra vez, si lo queremos firmemente, a realizar gloriosos destinos. Pues bien: ese gran movimiento nacional ya existe”, (Edición del Centenario pp. 1135 y 1136).*

ABC.00.03.09.05. “Individuo” (Punto 7):

1. El Punto 7 de la “Norma Programática” (noviembre, 1934) dice así: *“La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad, son valores eternos e intangibles”, (Edición del Centenario p. 796).*
2. Lo primero que llama la atención es el diferente tratamiento del individuo en los “Puntos Iniciales” (7 diciembre, 1933) y la “Norma Programática” (noviembre, 1934). No sólo en su extensión; sobre todo, en su contenido. En los dos casos, José Antonio utiliza la expresión “individuo” y no “persona”. Además del vocablo “hombre” omnicomprendivo. A pesar de la premura con que se redactan estas líneas, la tentación de explicar la profunda significación del hecho de utilizar el vocablo “individuo” en vez de “persona” es casi irresistible. Esperamos que haya ocasión de hacerlo. Ahora nos distraería del objeto de esta explicación.
3. En su momento, quedó ya glosado el pensamiento de José Antonio sobre el “individuo” hasta noviembre de 1934 (seminario ABC.00.03.07). Ahora toca complementar lo entonces dicho,

desde esa fecha. El texto fundamental de este segundo periodo, a explicar ahora, está en su conferencia en Valladolid el 3 de marzo de 1935 cuando dice *“Cuando el mundo se desquicia no se puede remediar con parches técnicos: necesita todo un nuevo orden. Y este orden ha de arrancar otra vez del individuo. Oiganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos. El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden. El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuese garantía de esa libertad. Es, pues, necesaria una garantía económica organizada; pero, dado el caos económico actual, no puede haber economía organizada sin un Estado fuerte; y sólo puede ser fuerte sin ser tiránico el Estado que sirva a una unidad de destino. He ahí cómo el Estado fuerte, servidor de la conciencia de una unidad, es la verdadera garantía de la libertad del individuo. En cambio el Estado que no se siente servidor de una unidad suprema teme constantemente pasar por tiránico. Éste es el caso de nuestro Estado español: lo que detiene su brazo para hacer justicia tras una revolución cruenta es la conciencia de su falta de justificación interior, de la falta de una misión que cumplir”*, (Edición del Centenario p. 879).

4. El 28 de marzo de 1935, José Antonio pronuncia su conferencia sobre *“Estado, Individuo y Libertad”* de imprescindible lectura completa, (Edición del Centenario pp. 924 a 927). En ella, José Antonio dice: *“Aceptada esta definición del ser —portador de una misión, unidad cumplidora de un destino—, florece la noble, grande y robusta concepción del “servicio”. Si nadie existe sino como ejecutor de una tarea, se alcanza precisamente la personalidad, la unidad y la libertad propias “sirviendo” en la armonía total ¡Se abre una era de infinita fecundidad al lograr la armonía y la unidad de los seres! Nadie se siente doble, disperso, contradictorio entre lo que es realidad y lo que en la vida pública representa. Interviene, pues, el individuo en el Estado como cumplidor de una función, y no por medio de los partidos políticos; no como representante de una falsa soberanía, sino por tener un oficio, una familia, por pertenecer a un Municipio. Se es así, a la vez que laborioso operario, depositario del poder. Los sindicatos son cofradías profesionales, hermandades de trabajadores, pero a la vez órganos verticales en la integridad del Estado”*, (Edición del Centenario p. 926-927).
5. El 9 de abril de 1935, en su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, José Antonio afirma: *“Precisamente la revolución total, la organización total de Europa tiene que empezar por el individuo, porque el que más ha padecido con este desquiciamiento, el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin sustancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo, que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica irán encaminados a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista. ¿A eso se llama absorción del individuo por el Estado? Lo que pasa es que entonces el individuo tendrá el mismo destino que el Estado, que el Estado tendrá dos metas bien claras; lo que nosotros dijimos siempre: una hacia afuera, afirmar a la Patria; otra hacia adentro, hacer más felices, más humanos, más participantes en la vida humana a un mayor número de hombres. Y el día en que el individuo y el Estado, integrados en una armonía total, vueltos a una armonía total, tengan un solo fin, un solo destino, una sola suerte que correr, entonces sí que podrá ser fuerte el Estado sin ser tiránico, porque sólo empleará su fortaleza para el bien y la felicidad de sus súbditos. Esto es precisamente lo que debiera ponerse a hacer España en estas horas: asumir este papel de armonizadora del destino del hombre y del destino de la patria, darse cuenta de que el hombre no puede ser libre, no es libre si no vive como un hombre, y no puede vivir como un hombre si no se le asegura un mínimo de existencia, y no puede tener un mínimo de existencia si no se le ordena la economía sobre otras bases que aumenten la posibilidad de disfrute de millones y millones de hombres, y no puede ordenarse la economía sin un Estado fuerte y organizador, y no*

puede haber un Estado fuerte y organizador sino al servicio de una gran unidad de destino, que es la patria; y entonces ved cómo todo funciona mejor, ved cómo se acaba esta lucha titánica, trágica, entre el hombre y Estado que se siente opresor del hombre. Cuando se logre eso (y se puede lograr, y ésa es la clave de la existencia de Europa, que así fue Europa cuando fue y así tendrán que volver a ser Europa y España), sabremos que en cada uno de nuestros actos, en el más familiar de nuestros actos, en la más humilde de nuestras tareas diarias estamos sirviendo, al par de nuestro modesto destino individual, el destino de España y de Europa y del mundo, el destino total y armonioso de la Creación”, (Edición del Centenario p. 956 y 957).

6. En su discurso, fundamental, pronunciado en el cine Madrid el 19 de mayo de 1935, José Antonio dice: *“Mañana, pasado, dentro de cien años, nos seguirán diciendo los idiotas: queréis desmontarlo para sustituirlo por otro estado absorbente, anulador de la individualidad. Para sacar esta consecuencia, ¿íbamos nosotros a tomar el trabajo de perseguir los últimos efectos del capitalismo y del marxismo hasta la anulación del hombre? Si hemos llegado hasta ahí y si queremos evitar eso, la construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos; tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia y de la familia al municipio y, por otra parte, al sindicato, y culminaremos en el Estado, que será la armonía de todo. De tal manera, en esta concepción político-histórica-moral con que nosotros contemplamos el mundo, tenemos implícita la solución económica: desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista que [ab]sorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical”, (Edición del Centenario p. 997).*
7. El 17 de noviembre de 1935, se celebra la clausura del II. Consejo Nacional de la Falange en el cine Madrid, y en su discurso, José Antonio dice: *“Esta pérdida de armonía del hombre con su contorno origina dos actitudes: una, la que dice: “Esto ya no tiene remedio; ha sonado la hora decisiva para el mundo en que nos tocó nacer y no hay sino resignarse, llevar a sus últimas consecuencias la dispersión, la descomposición.” Es la actitud del anarquismo: se resuelve la desarmonía entre el hombre y la colectividad disolviendo a la colectividad en los individuos; todo se disgrega como un trozo de tela que se desteje. Otra actitud es la heroica: la que, rota la armonía entre el hombre y la colectividad, decide que ésta haga un esfuerzo desesperado por absorber a los individuos que tienden a dispersarse. Estos son los estados totales, los estados absolutos. Yo digo que si la primera de las dos soluciones es disolvente y funesta, la segunda no es definitiva. Su violento esfuerzo puede sostenerse por la tensión genial de unos cuantos hombres, pero en el alma de esos hombres late de seguro una vocación de interinidad; esos hombres saben que su actitud se resiste en las horas de tránsito, pero que a la larga se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disconformidad anulando el individuo, sino en que vuelva a hermanarse el individuo en su contorno por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos, que se llaman el individuo, portador de un alma, la familia, el sindicato, el municipio, unidades naturales de convivencia. Tal misión es la que ha sido reservada a España y a nuestra generación”, (Edición del Centenario p. 1194).*
8. El 2 de febrero de 1934 y en el cine Europa, José Antonio pronuncia su último discurso en Madrid y en él dice: *“Una Patria que nos una en una gran tarea común; tenemos una gran tarea que realizar; España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino y le toca ahora cumplir éste: el mundo entero está viviendo los últimos instantes de la agonía del orden capitalista y liberal; ya no puede más el mundo, porque el orden capitalista liberal ha roto la armonía entre el hombre y su contorno, entre el hombre y la patria. Como liberal, convirtió a cada individuo en el centro del mundo; el individuo se consideraba exento de todo servicio; consideraba la convivencia con los demás como teatro de manifestación de su vanidad, de sus ambiciones, de sus extravagancias; cada hombre era insolidario de todos los otros. Como capitalista fue sustituyendo la propiedad humana, familiar, gremial, municipal, por la absorción*

de todo el contenido económico, en provecho de unos grandes aparatos de dominación, de unos grandes aparatos donde la presencia humana directa está sustituida por la presencia helada, inhumana, del título escrito, de la acción, de la obligación, de la carta de crédito. Hemos llegado, al final de esta época liberal capitalista, a no sentirnos ligados por nada en lo alto, por nada en lo bajo; no tenemos ni un destino ni una Patria común, porque cada cual ve a la Patria desde el estrecho mirador de su partido; ni una sólida convivencia económica, una manera fuerte de sentirnos sujetos sobre la tierra. Los unos, los más privilegiados, nos hemos ido quedando en ejercientes de profesiones liberales, pendientes de una clientela movediza que nos encomiende un pleito o una operación quirúrgica o la edificación de una casa; los otros en esta cosa tremenda que es ser empleado durante años y años de una oficina, en cuya suerte, en cuya prosperidad, no se participa directamente; los últimos en no tener ni siquiera un empleo liberal, ni siquiera una oficina donde servir, ni siquiera una tierra un poco suya que regar con el sudor, sino en la situación desesperante y monstruosa de ser proletarios, es decir, hombres que ya vendieron su tierra y sus herramientas y su casa, que ya no tienen nada que vender, y como no tienen nada que vender, han de alquilar por unas horas las fuerzas de sus propios brazos, han de instalarse, como yo los he visto, en esas plazas de los pueblos de Andalucía, soportando el sol, a ver si pasa alguien que los tome por unas horas a cambio de un jornal, como se toman en los mercados de Abisinia los esclavos y los camellos”, (Edición del Centenario pp. 1353 y 1354).

ABC.00.03.09.06. “Libertad” (Punto 7): “La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles:

1. El Punto 7 de la “Norma Programática” empieza así: “La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles” (Edición del Centenario p. 796). No es esta la redacción del Punto 7 de los “Puntos Iniciales”: “Falange Española considera al hombre como un conjunto de un cuerpo y un alma; como capaz de un destino eterno, como portador de valores eternos. Así, pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad”, (Edición del Centenario p. 380). Es evidente la diferencia entre uno y otro texto.
2. De la “dignidad humana” y de la “integridad del hombre” apenas habla José Antonio. Sin embargo, son muy importantes sus referencias a la libertad. Y de ellas trataremos en este tema. Sobre la dignidad no conocemos más que su referencia en el discurso en el Cine Madrid el 19 de mayo de 1935: “Ya veréis como rehacemos la dignidad del hombre para sobre ella rehacer la dignidad de todas las instituciones que, juntas, comprenden la Patria”, (Edición del Centenario p. 1002).
3. En cuanto a la integridad del hombre, sólo conozco esta referencia tangencial: “Ya sabéis que la reforma agraria que presentaron los hombres del 14 de abril, en vez de ir, como la que nosotros apetecemos, a rellenar de sustancia al hombre, a volver a dotar al hombre de su integridad humana, social, occidental, cristiana, española, en vez de hacer eso, tendió a la colectivización del campo; es decir, a proletarizar también al campo, a convertir a los campesinos en masa gregaria como a los obreros de la ciudad”, (Primer discurso en el cine Madrid, 19 mayo, 1935, Edición del Centenario, p. 1000).
4. En el discurso de la Comedia (29 octubre, 1933), ya existe una exigencia de José Antonio sobre la libertad del hombre: “Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse. Sólo cuando al hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros

pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden”, (Edición del Centenario p. 348).

5. Complementa la referencia anterior otro texto del mismo discurso, casi a continuación: *“Queremos que no se canten derechos individuales de los que no pueden cumplirse nunca en casa de los famélicos, sino que se dé a todo hombre, a todo miembro de la comunidad política, por el hecho de serlo, la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna”, (Edición del Centenario p. 349).*
6. Fundamental es la referencia del discurso de José Antonio en Valladolid, el 3 de marzo de 1935, cuando dice: *“Cuando el mundo se desquicia no se puede remediar con parches técnicos: necesita todo un nuevo orden. Y este orden ha de arrancar otra vez del individuo. Oiganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos. El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden. El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuese garantía de esa libertad. Es, pues, necesaria una garantía económica organizada; pero, dado el caos económico actual, no puede haber economía organizada sin un Estado fuerte; y sólo puede ser fuerte sin ser tiránico el Estado que sirva a una unidad de destino. He ahí cómo el Estado fuerte, servidor de la conciencia de una unidad, es la verdadera garantía de la libertad del individuo”, (Edición del Centenario p. 879).*
7. A considerar su conferencia *“Estado, Individuo, Libertad”*, de 28 de marzo de 1935, que debe leerse completa, y que empieza así: *“Frente al desdeñoso “Libertad, ¿para qué?” de Lenin, nosotros comenzamos por afirmar la libertad del individuo, por reconocer al individuo. Nosotros, tachados de defender un panteísmo estatal, empezamos por aceptar la realidad del individuo libre, portador de valores eternos”, (Edición del Centenario p. 924).*

ABC.00.03.09.07. “Sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre”:

1. El segundo párrafo del Punto 7 de la *“Norma Programática”* dice: *“Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre”, (Edición del Centenario p. 796).* Con ello se repite, casi literalmente lo dispuesto en el Punto 7 de los *“Puntos Iniciales”*: *“Para todos, la libertad verdadera, que sólo se logra por quien forma parte de una nación fuerte y libre”, (Edición del Centenario p. 381).*
2. En Valladolid, el 3 de marzo de 1935 afirma José Antonio: *“El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden. El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuese garantía de esa libertad. Es, pues, necesaria una garantía económica organizada; pero, dado el caos económico actual, no puede haber economía organizada sin un Estado fuerte; y sólo puede ser fuerte sin ser tiránico el Estado que sirva a una unidad de destino. He ahí cómo el Estado fuerte, servidor de la conciencia de una unidad, es la verdadera garantía de la libertad del individuo. En cambio el Estado que no se siente servidor de una unidad suprema teme constantemente pasar por tiránico. Éste es el caso de nuestro Estado español: lo que detiene su brazo para hacer justicia tras una revolución cruenta es la conciencia de su falta de justificación interior, de la falta de una misión que cumplir” (Edición del Centenario p. 879).*
3. En Madrid, el 9 de abril de 1935, José Antonio dice: *“Esto es precisamente lo que debiera ponerse a hacer España en estas horas: asumir este papel de armonizadora del destino del hombre y del destino de la patria, darse cuenta de que el hombre no puede ser libre, no es libre si no vive como un hombre, y no puede vivir como un hombre si no se le asegura un mínimo de existencia, y no puede tener un mínimo de existencia si no se le ordena la economía sobre otras bases que aumenten la posibilidad de disfrute de millones y millones de hombres, y no puede ordenarse la economía sin un Estado fuerte y organizador, y no puede haber un Estado fuerte y*

organizador sino al servicio de una gran unidad de destino, que es la patria; y entonces ved cómo todo funciona mejor, ved cómo se acaba esta lucha titánica, trágica, entre el hombre y Estado que se siente opresor del hombre. Cuando se logre eso (y se puede lograr, y ésa es la clave de la existencia de Europa, que así fue Europa cuando fue y así tendrán que volver a ser Europa y España), sabremos que en cada uno de nuestros actos, en el más familiar de nuestros actos, en la más humilde de nuestras tareas diarias estamos sirviendo, al par de nuestro modesto destino individual, el destino de España y de Europa y del mundo, el destino total y armonioso de la Creación”, (Edición del Centenario pp. 956 y 957).

ABC.00.03.09.08. “A nadie le es lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria” (Punto 7):

1. El Punto 7 de la “Norma Programática” (noviembre, 1934) termina así: *“A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria”* (Edición del Centenario p. 796). Este precepto no está así consignado en los “Puntos Iniciales” (7 diciembre, 1933), cuyo Punto 7 expone: *“Para nadie la libertad de perturbar, de envenenar, de azuzar las personas, de socavar los cimientos de toda duradera organización política. Estos fundamentos son: la autoridad, la jerarquía y el orden”,* (Edición del Centenario p. 381).
2. Casi con las mismas palabras, ya lo había anunciado José Antonio en su discurso de la Comedia (29 de octubre, 1933): *“Sólo cuando al hombre se le considera así [portador de valores eternos], se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía cuando esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden”,* (Edición del Centenario p. 348).
3. Esta trilogía de *“autoridad, jerarquía y orden”* tiene su origen en los “Diez Puntos de El Escorial”, pacto suscrito entre José Antonio, a la sazón líder del Movimiento Español Sindicalista–Fascismo Español (M.E.S. –F.E.), y los monárquicos alfonsinos autoritarios, en el verano de 1933. En efecto, en el punto 4º del Pacto consta: *“Las libertades tradicionales de los españoles serán conjugadas en un sistema de autoridad, jerarquía y orden”,* (Edición del Centenario p. 329).
4. En la concepción joseantoniana, la libertad no es un valor absoluto ni incondicionado. Así, por ejemplo, el 20 de enero de 1935 les dice a los estudiantes del SEU de Valladolid: *“Así fueron elevados a absolutos los valores relativos, instrumentales: la libertad —que antes sólo era respetada cuando se encaminaba al bien—, la voluntad popular —a la que siempre se suponía dotada de razón, quisiera lo que quisiera—, el progreso —entendido en su manifestación material, técnica”,* (Edición del Centenario p. 833).

ABC.00.03.09.09. “El Estado Nationalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo” (Punto 8):

1. El Punto 8 de la “Norma Programática” (noviembre, 1934, reza así: *“8. El Estado nationalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aún protegerá y estimulará las beneficiosas”,* (Edición del Centenario p. 796). Este punto, ni precepto de similar contenido, no existe en los “Puntos Iniciales” de Falange Española (7 diciembre, 1933).
2. No he encontrado texto alguno de José Antonio en sus escritos y discursos que glose o desarrolle este mandato programático.
3. A destacar el uso por José Antonio del término “Estado Nationalsindicalista” sólo empleado en este Punto 8 y en el Punto 11 de la “Norma Programática”.

ABC.00.03.09.10. “Queremos que desaparezcan los partidos políticos” (Discurso de la Comedia, 29 de octubre de 1933):

1. Ya hemos visto (Punto 6 de la “Norma Programática”) el mandato de rechazo de la existencia de los partidos políticos: “*se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido*” (Edición del Centenario p. 796).
2. Este precepto programático tiene su origen en el discurso de la Comedia, en la parte que tiene el carácter de manifiesto oral: “*Que desaparezcan los partidos políticos. (Aplausos.) Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si ésas son nuestras unidades naturales, si la familia y el Municipio y la corporación es en lo que de veras vivimos, ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos, que, para unirnos en grupos artificiales, empiezan por desunirnos en nuestras realidades auténticas?*” (Edición del Centenario p. 348).
3. En los “Puntos Iniciales” (7 diciembre, 1933) este mandato figura como título del Punto 5. (“Supresión de los partidos políticos”) y ello, porque “*los partidos políticos se producen como resultado de una organización política falsa: el régimen parlamentario*” (Edición del Centenario, 378).

ABC.00.03.09.11. “Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre (discurso de la Comedia, 29 octubre, 1933):

1. En relación con todo lo expuesto en el tema anterior, es necesario traer aquí otra exigencia formulada por José Antonio en su manifiesto oral en el discurso de la Comedia (29 de octubre de 1933) nos referimos a esta frase: “*Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre*”. Y no hay que olvidar lo que dice José Antonio a continuación: “*Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse*”, (Edición del Centenario p. 348).